

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento ordinario 308/22**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 308/22 seguido en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el NIE 0Y1343081X instando “la revocación de la resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de 20 de junio de 2022, que acordó imponer una sanción,” para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 2023

La Letrada Municipal

MIREN JOSUNE IZQUIERDO CORRES